



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de noviembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina exceptuar del pago de la Tasa por Servicios Generales Rurales a los titulares de inmuebles en los que se estén llevando a cabo producciones agroecológicas, ya sea en forma parcial o total y por la cual se crea asimismo el Programa de Asistencia Financiera e Incentivos para la promoción de estas producciones mediante la asignación de créditos blandos para éstos, a la que le corresponde el número 4.352,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.352**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 12 de noviembre de 2020, que determina **exceptuar del pago de la Tasa por Servicios Generales Rurales a los titulares de inmuebles en los que se estén llevando a cabo producciones agroecológicas**, ya sea en forma parcial o total y por la cual se crea asimismo el Programa de Asistencia Financiera e Incentivos para la promoción de estas producciones mediante la asignación de créditos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.533

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte